

Manizales, 06 de diciembre de 2019

SECRETARIA JURIDICA

Municipio de Manizales

=====

Referencia: Juzgado Cuarto Administrativo Del Circuito De Manizales

Oficiarle

Ordena Publicación.

En cumplimiento a la solicitud del Juzgado Cuarto Administrativo Del Circuito De Manizales, en referencia, se procede a la publicación del AVISO sobre el trámite en el medio de control de Protección A Los Derechos E Intereses Colectivos promovido por Juan Camilo Agudelo y Leidy Tatiana Trejos, en contra del Municipio de Manizales, con el Radicado 2019-00551, se procede a fijar en la cartelera de la Secretaría Jurídica por el termino de cinco (5) días, esto es desde el Seis (06) de diciembre del presente año, a las siete de la mañana (07:00 a.m.) hasta el día doce (12) de diciembre del presente año, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

Para constancia se fija hoy seis (06) de diciembre, Hora: 07:00 a.m.



MONICA C. VINASCO U.

Secretaría Jurídica.

Se desfija hoy _____, Hora: 4:00 p.m.

MONICA C. VINASCO U.

Secretaría Jurídica

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio del presente, me permito informar que el Juzgado Cuarto Administrativo Del Circuito De Manizales, se tramita Acción Popular radicada bajo el número 2019-00551-00, donde aparece como demandante Juan Camilo Agudelo y Leidy Tatiana Trejos, en contra del Municipio de Manizales y cuyas pretensiones son las siguientes:

1. “Que se implemente un sistema de alcantarillado a la ancho de la parte superior de la peatonal (escaleras), que dé solución a la problemática del desbordamiento de agua lluvia.
2. Reemplazar el muro de mampostería afectado por el afloramiento de agua a nivel freático por uno en concreto ciclópeo con sus respectivos filtros en la base del mismo.
3. Intervenir la plancha afectada por la afluencia de agua e implementar sistema de drenaje suficiente con el fin de evitar futuros daños.
4. Realizar intervención a la peatonal (escaleras) reemplazando y recalzando las zonas fisuradas y que presentan afloramiento de agua.

www.manizales.gov.co